

Clementa Molina Aliaga

Clementa Molina Aliaga nació en Lorca el 17 de enero de 1913, en la calle de los Tintes, hija de Miguel y Clementa. Elegida concejal de nuestro Ayuntamiento el 12 de marzo de 1936 por el partido Unión Republicana; por entonces también fue designada concejal Isabel Carrillo Sánchez, por Izquierda Republicana (anteriormente, en 1925, ya había sido concejala en Lorca María Samper Tonda, en tiempos del alcalde Andrés Morata Barnés).

Como señala el archivero Juan Guirao en 1998 en un informe sobre la oportunidad de ponerle su nombre a la biblioteca municipal, «su actuación, tanto política como humana en las difíciles y especiales circunstancias históricas que le tocó vivir –período republicano, contienda civil, posguerra– puede considerarse como modélica por su coherencia ideológica y su actitud y entrega a favor de la lucha por la mujer trabajadora lorquina. A ella se debió, en su momento, la creación de talleres textiles femeninos en nuestra ciudad sin requerir ni discriminar a ninguna aspirante por razones o pensamiento no afines al suyo propio. Su ejemplaridad por cuanto significa coraje ante la adversidad que tantas veces atacó su vida, lealtad hacia sus más íntimas convicciones, su espíritu de laboriosidad bien demostrado durante su larga vida, justifican plenamente la propuesta que designamos y ofrecemos».

El investigador Floren Dimas, con ocasión de su fallecimiento acaecido en 2009, nos dice que fue «amiga de Felisa Conde y de otras activas mujeres lorquinas, que contribuyeron a defender la causa republicana organizando y movilizando al mundo femenino [...] Dotada de una enorme capacidad de convicción, creó junto a otras compañeras el Sindicato de la Aguja, organizando un taller colectivizado de confección de prendas para vestir al ejército popular republicano, llegando a trabajar en el mismo más de ciento setenta y cinco obreras, y produciendo, entre otros equipos, mochilas, cartucheras y las famosas cazadoras de vuelo que vestían los pilotos republicanos.

Terminada la guerra, el 16 de junio de 1940, ella y sus hermanos fueron encarcelados, sometidos a un consejo de guerra y condenados. Clementa fue sentenciada por el tribunal militar franquista a la pena de doce años de reclusión mayor por el 'crimen' de haber sido de izquierdas y de llevar su coherencia a tomar parte activa en la resistencia civil contra el fascismo. Dio a luz a una niña llamada Felicita estando en prisión en Lorca, criatura que le

acompañó en una dura trashumancia penitenciaria por varias cárceles, hasta terminar en una de las más duras de todas, el penal para mujeres de Saturrarán (Guipúzcoa).

Obtuvo la libertad condicional el 20 de febrero de 1942, una libertad en permanente vigilancia con presentaciones cada quince días ante el juzgado, tras sufrir mil veinticinco días de cruel cautiverio. El 20 de junio de 1949 fue indultada del resto de la condena. Ni el drama de la guerra civil, ni las penalidades de la cárcel, ni la pesada losa del régimen franquista, pudieron nunca doblegar el alma rebelde de una mujer, valiente en su carácter y firme en sus convicciones que nunca olvidó, pero sabiendo afrontar el reto de seguir viviendo para los suyos mirando hacia delante y ejerciendo con gran cariño y destreza su profesión de sastra, sintiéndose querida y apreciada por todos quienes la han conocido, y por todos aquellos que han oído hablar de Clementa como un icono de entereza femenina y como artista consumada en el dominio del jaboncillo y la tijera».

También trató sobre ella Rosalía Sala en su libro editado en 2002 *Las mujeres en la historia de Lorca*, pp.183-185, que señala que, «ya en la guerra, fue elegida presidenta en Lorca de las Juventudes Republicanas y después presidió el Comité de Mujeres Antifascistas [...] La personalidad de Clementa Molina despierta admiración y respeto por su fortaleza y valentía como mujer y como política en un entorno, como el de entonces, tan conservador y hostil hacia la mujer».

Hay una calle a su nombre en el barrio de San José. Falleció el 30 de mayo de 2009 a los 96 años.